



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.010

Sres. asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D^a. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre Antequera

D. Juan Lucero Barroso, que llega a las
20,19 horas.

D. Adrián Guerra Polo

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas y diez minutos del día treinta de Septiembre de dos mil diez se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, al que no asisten ni se han excusado, D. Valeriano Gibello Domínguez, D. Julián Polo Guerra, D^a. María del Carmen Maestre Carrasco y D. Gabriel Rodríguez Gil, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se propone la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día treinta de junio.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

**2.- DEFENSA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO CONTENCIOSOS
MARÍA FELIPA Y MARÍA DEL CÁRMEN VINAGRE DE LA MONTAÑA Y D.
HERMINIO EXPÓSITO DOMÍNGUEZ.-** Se informa a la Corporación de que se han interpuesto los siguientes contenciosos contra al Ayuntamiento:

- Por D^a. María Felipa y D^a. María del Carmen Vinagre de la Montaña frente a la desestimación por silencio administrativo de la nulidad de pleno derecho del decreto de Alcaldía por el que se les revocaba la concesión del hogar, e indemnización por los perjuicios ocasionados.

- Por D. Herminio Expósito Domínguez contra el acuerdo de estimación parcial de solicitud de devolución de ingresos indebidos por impuesto sobre solares sin vallar.

Teniendo en cuenta que el plazo concedido por el Juzgado para personarse es breve, por parte de la Alcalde se ha dictado un Decreto en el que encomendaba la defensa jurídica de los intereses municipales al Asesor Jurídico y letrado del Ayuntamiento.

Se propone al Pleno ratificar la actuación del SR. Alcalde encomendando la defensa jurídica de los intereses del Ayuntamiento a D. Antonio Muñoz Sierra.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

**3.- DESESTIMIENTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NNSS A
INSTANCIAS DE CORECAR.-** Se informa al Pleno de que en el año 2005 se instó,



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

por la empresa CORECAR, una modificación puntual de las normas subsidiarias. Esta propuesta fue remitida a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura a fin de que fuese informada. Esta Comisión paralizó el expediente hasta que se ampliase datos.

Dado el tiempo transcurrido y que se ha intentado contactar con esta empresa, a través del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra, no habiendo sido posible, se propone al Pleno que se desista de la modificación propuesta.

Durante la exposición de la propuesta se incorpora al acto D. Juan Lucero Barroso, siendo las veinte horas y diecinueve minutos.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

4.- CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y SEPAD PARA MOBILIARIO Y CENTRO DE DÍA.- Se ha remitido por parte del SEPAD en borrador del convenio a suscribir con este Ayuntamiento y la Consejería de Sanidad y Dependencia relativo a recursos para atención a personas con Dependencia del Centro de Día que se ubicará en los bajos de los pisos tutelados.

Este convenio supone que el SEPAD aportará 46.000 € y el Ayuntamiento 423.98, proponiéndose al Pleno:

- a) Aprobar el texto del convenio.
- b) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.
- c) Aceptar la aportación municipal, de la cual se ha practicado la correspondiente retención de crédito por importe de 423.98 €.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Igualmente, por unanimidad, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice la adjudicación del mobiliario y obra a realizar.

5.- PRORROGA A.E.D.L.- La subvención para contratación de un Agente de empleo y desarrollo local finaliza el próximo 12 de Diciembre, pudiendo solicitarse prórrogas anuales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 251/2008, de 19 de Diciembre.

Este año se ha recibido una comunicación del SEXPE que nos indica que la solicitud de nueva prórroga debe hacerse antes de hoy. En consecuencia por parte de la Alcaldía se ha dictado un Decreto por razones de urgencia y pendiente de ratificar por este Pleno en el sentido de que :

- Se consignará en el presupuesto de 2011 la cantidad que corresponda aportar a este Ayuntamiento de la parte no subvencionada.
- Aprobación del proyecto para el cual se solicita subvención.

En consecuencia se propone al Pleno la ratificación del Decreto de Alcaldía.

La propuesta es aprobada por unanimidad, acordándose también que se remita copia del presente acuerdo al SEXPE.

6.- FIESTAS LOCALES 2.011.- Se ha recibido comunicación de la Consejería de Igualdad y Empleo solicitando la fijación de las fiestas locales para 2.011, las cuales serán dos y no deberán coincidir con domingo o festivo.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

En consecuencia se propone al Pleno la fijación de los siguientes :

- Día 16 de Mayo, lunes, día siguiente a San Isidro.
- Día 14 de Septiembre, Miércoles, El Risco.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

7.- RENUNCIA JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Se ha recibido comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura indicando, que por parte de D^a. EVA MARIA BORRELLA SILVESTRE se ha presentado la renuncia al cargo de Juez de Paz Sustituto, procediendo que por parte del Ayuntamiento se proceda a cubrir la

vacante. Igualmente se informa que en las convocatorias anteriores este puesto quedó desierto. En consecuencia se propone a los asistentes que, caso de conocer a alguien que esté interesado se ponga en contacto con el Ayuntamiento para convocar la plaza.

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

8.- NOMBRAMIENTO DEL SUSTITUTO DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL SEPEI.- Por el Consorcio SEPEI de la provincia de Cáceres se solicita acuerdo Plenario designando el sustituto del representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio. En consecuencia, se propone el nombramiento de D. Diego Manuel Maestre Antequera.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

9.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS.- Se da cuenta de que tras la exposición al público del catálogo de caminos públicos se han detectado diversos errores por los servicios municipales, por lo que se ha requerido a la Dirección General de Infraestructuras Agrarias que realizara las correcciones oportunas.

En consecuencia, se propone al Pleno la aprobación definitiva del catálogo de caminos públicos de esta localidad y que se exponga al público para general conocimiento.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

10.- CUENTA GENERAL DE 2.009.- Expuesta al público la cuenta General de Presupuesto del ejercicio 2.009, tras el correspondiente informe de la Comisión Especial de Cuentas el pasado 3 de junio, no se han producido reclamaciones a la misma, procediendo su aprobación por el Pleno a fin de remitirla al Tribunal de Cuentas.

La citada cuenta presenta el siguiente RESUMEN:

- Fondos líquidos a 31-12-2.009.....173.068,75 €
- Derechos pendientes de cobro a igual fecha...405.903.08 €
- Obligaciones pendientes de pago a misma
Fecha.....702.050,58 €
- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL -123.078.75 €**
- Saldos de dudoso cobro..... 28.747,05 €



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

-151.825,80 €.

Tras breve cambio de impresiones la citada cuenta es aprobada por unanimidad.

11.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DEL BAR DE LA PISCINA.- Se informa, que las dos últimas veces que se sacó al público la concesión de las instalaciones de la piscina municipal éstas resultaron desiertas, por lo que se va a intentar una vez más, pero sólo concesionando las instalaciones del bar.

En consecuencia se propone facultar a la Alcaldía para que redacte un pliego de condiciones, y realice la adjudicación correspondiente, cuyas características principales son :

- Duración: 5 años con posibilidad de una primera prórroga de 2 años y una segunda de un año.
- Canon de la Concesión: TRES MIL € anuales, pagadero por doceavas partes.
- Posibilidad de mejoras.
- Deberá regularse el régimen de faltas y sanciones.
- Debe permitir realizar obras de mejora a cuenta del canon.
- Que la publicidad se realice en el tablón de anuncios y por el mínimo espacio posible para agilizar.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

12.- ACUERDO DE COMPENSACIÓN DE DEUDAS Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICACIÓN DEL CHIRINGUITO DEL VALLE.-

Se informa al Pleno que el actual adjudicatario del Chiringuito el Valle ha acumulado deudas con el Ayuntamiento por importe de 6.303.88 €, las cuales corresponden al alquiler y suministros de agua y luz. Dado que la deuda no sólo no se recortaba, sino que iba aumentando progresivamente, se ha llegado a un acuerdo con el adjudicatario para rescindir el contrato y que el Ayuntamiento se cobre con diverso material que el mismo.

Igualmente se propone que se faculte al Sr. Alcalde para redactar un nuevo pliego de condiciones, y realizar la adjudicación, para sacar el chiringuito a subasta y cuyas características principales sean:

- Plazo cuatro años.
- Tipo de licitación: el 6% del valor que se asigne al inmueble.
- Que se realice la publicidad mediante edicto en el tablón y el mínimo plazo posible.

Tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda:

Ratificar el acuerdo suscrito con D. Jose María Villa Pulido, rescindir el contrato Suscrito con el citado Sr. a partir del 27 de Octubre próximo, en que tendrá lugar la entrega de llaves, y facultar al Sr. Alcalde para que elabore el nuevo pliego y realice la correspondiente adjudicación.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Teniendo en cuenta que el Pleno ordinario correspondía que se celebrase ayer y que coincidía con la convocatoria de huelga general, se incluye en el presente este punto con el fin de facilitar información a los Sres. Concejales, no obstante no se hubo ninguno, si bien se realizó un intercambio de opiniones sobre la precaria situación económica del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las veinte horas y cuarenta y seis minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,